

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M Letra "V" - N° 315.782/3 - Fichero N° 80 - (Tomo I), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.418-2; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 55.838, el Departamento Ejecutivo Municipal dispuso la intervención de la Comisión Vecinal del Barrio N.º 42 de la ciudad de Rafaela, por el período de tiempo que transcurra hasta la celebración de los comicios que se llevarán a cabo en el corriente año, el cual no podrá exceder el plazo de 180 días contados desde el 02 de febrero de 2024.

Que, mediante Decreto N° 55.838, el Departamento Ejecutivo Municipal designo a la Sra. Claudia Gunzinger DNI 20.145.498 -dependiente de la Coordinación de Participación Ciudadana y de Vecinales en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Modernización- como interventora titular ad honorem de la Comisión Vecinal del Barrio N° 42 , concediéndole las facultades previstas en el art. 67.º y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 3.521 y como interventor suplente al Dr. Federico Ezequiel Allara DNI 34.935.056, dependiente de Fiscalía Municipal.

Que, de conformidad a lo previsto por el art. 64.º de la Ordenanza Municipal N° 2.567, este Concejo Municipal debe prestar acuerdo para el supuesto de intervenciones de entidades vecinales.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Préstese acuerdo para la intervención de la Comisión Vecinal del Barrio N° 42 de la ciudad de Rafaela que fuere dispuesta mediante Decreto N° 55.838, en los términos y con los alcances allí previstos.

Art. 2.º) Préstese acuerdo a la designación de los agentes municipales Claudia Gunzinger DNI 20.145.498 y Federico Allara DNI 34.935.056, como interventora titular e interventor suplente respectivamente.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los seis días del
mes de febrero del año dos mil
veinticuatro _____


Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. LISANDRO MÁRSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela